

El Suscrito Representante legal de La Asociación de Usuarios del Acueducto Piedras Blancas con Nit. 811.018.810-0, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017 – decreto 1625 de 2016

CERTIFICA:

Que la suscrita Liliana Janeth Arbeláez Álvarez, en representación de la Corporación Acueducto Multiveredal Carmín cuchillas Mampuesto y Anexos, identificada con el NIT: 811.015.801-0, los representantes legales suplentes, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que el suscrito, los representantes legales suplentes ni los miembros de los órganos de dirección ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Rionegro a los 17 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN



Corporación Acueducto Multiveredal Carmín Cuchillas Mampuesto y anexos
Representante Legal NIT: 811.015.801-01
P/Liliana Janeth Arbeláez Alvarez
C.C 39.454.408